

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N.º 068-2020-UNTELS
Villa El Salvador, 06 de mayo de 2019

VISTO:

El acuerdo de Comisión Organizadora de fecha 06 de mayo de 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelve: **APROBAR** tres (03) Proyectos de Investigación bajo la modalidad **Sin Financiamiento**, Tercera Convocatoria, periodo noviembre 2019, presentado por Jefe del Instituto de Investigación, y remitido por la Vicepresidencia de Investigación de la UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, conforme al artículo 08 de la Ley Universitaria N° 30220, establece “El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicable...”

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 109-2019-UNTELS de fecha 19 de junio de 2019, se aprueba las Bases y Reglamento de las Convocatorias 2019 de proyectos de Investigación “Concurso de Proyectos de Investigación para el Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación UNTELS”

Que, con fecha 15 de marzo de 2020, se emitió el Decreto Supremo N° 044-2020 PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional y la obligatoriedad del aislamiento social por las graves circunstancias que afecta la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, razón por la cual las sesiones de la Comisión Organizadora son virtuales;

Que, mediante Oficio N° 067-2020-UNTELS-CO.VPI-II de fecha 04 de marzo de 2020, el Jefe del Instituto de Investigación UNTELS, solicita a la Vice Presidencia de Investigación y Postgrado, se gestione el respectivo Acto Resolutivo de aprobación de tres (03) Proyectos de Investigación Modalidad Sin Financiamiento, proyectos presentados al Concurso de “Proyectos de Investigación para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación UNTELS” 3era convocatoria periodo noviembre 2019, en virtud de la entrega de los resultados de la evaluación realizada por los evaluadores Internos, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución, siendo los siguientes::

.../// RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N.º 068-2020-UNTELS

Nº	Nombre del Proyecto	Investigador Titular	Co Investigador Docente	Co Investigador Estudiante	Modalidad	Estado
01	"Caracterización y Evaluación del Proceso de Soldadura para la Reparación de Fisuras de una Tubería de Captación de Agua Ubicado en un Túnel de una Central Hidroeléctrica"	Mg. Carlos Vidal Dávila Ignacio	Richard Flores Cáceres Jesús Virgilio Luque Rivera	---	Sin Financiamiento	Aprobado
02	"Diseño de un Prototipo de Capacidad de Cálculo de Alto Rendimiento Basado en Computación Paralela para Ciencia e Ingeniería de la UNTELS"	Dr. Pablo Gonzales Ormeño	Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón Mg. Jorge Augusto Martel Torres Mg. Hernán Ochoa Carbajal Ing. Esther Evelyn Daga Chaca.	Srta. Sheila Niereidy Cespedes Yalico	Sin Financiamiento	Aprobado
03	"Denominación de Gestión Empresarial y Desarrollo de las Mypes de Carpintería Metálica y No Metálica del Parque Industrial de Villa El Salvador – Lima 2019"	Dr. Jesús Enrique Reyes Acevedo.	----	---	Sin Financiamiento	Aprobado

Que, con Oficio N° 095-2020-UNTELS-CO-VPI de fecha 06 de mayo de 2020, la Vicepresidencia de Investigación, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora el pedido de aprobación de tres (03) proyectos de investigación Sin Financiamiento, Tercera Convocatoria periodo noviembre 2019, remitido por el Jefe del Instituto de Investigación – UNTELS, cuyos detalles se adjuntan a la presente Resolución;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR tres (03) Proyectos de Investigación bajo la modalidad **Sin Financiamiento**, Tercera Convocatoria, periodo noviembre 2019, presentado por Jefe del Instituto de Investigación, y remitido por la Vicepresidencia de Investigación de la UNTELS, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente Resolución a los GANADORES, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución y sus anexos en el **Portal de Transparencia Universitaria** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y a la Vicepresidencia de Investigación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese




Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora




Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General